JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Traslado Sustentación
Proceso:	Verbal – Resolución de Promesa de Compraventa
Demandante:	Angela Maria Vélez Gómez y otro
Demandada:	Casamaestra Proyecto Málaga S.A.S
Radicado:	63001-40-03-008-2021-0074-01

TRASLADO SUSTENTACION RECURSO

Constancia Secretarial. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 806 de 2020, hoy 12 de mayo de 2022, siendo las 7:00 am, fijo en la lista de traslados la sustentación del recurso de apelación presentada por el apoderado judicial del recurrente a la parte contraria por el término de cinco (05) días.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa5755bdadb1897fdabbfc2aa03645fc58645b1e16fb1511ce3d92f2ba75376f**

Documento generado en 10/05/2022 02:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica